



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 179
Fecha: 19/octubre/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria: Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.
Inicio: 11:45 Horas
Instalación: 11:50 Horas
Clausura: 13:25 Horas
Asistencia: 32 diputados
Cita próxima: 24/octubre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, como Primera Secretaria, ante la ausencia de su titular.

Acto seguido, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Yolanda Rueda de la Cruz, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada Gloria Herrera, y de los diputados Juan Pablo de la Fuente Utrilla y Guillermo Torres López.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 17 de octubre del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, la contratación del proyecto de Asociación Público Privada denominada: “Ciudad de los Servicios Administrativos de Tabasco”; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Licenciado Ildelfonso Guajardo Villareal, para que por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, se tomen todas las medidas necesarias a fin de que se cumpla en tiempo y forma con el proyecto “Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco”; que presentan las coordinadoras y los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado con población indígena, para que consideren en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018 y subsecuentes, los recursos económicos necesarios, para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, y para proveer los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos, a sus direcciones y departamentos de asuntos indígenas; que presenta la Diputada María Luisa Somellera Corrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, al H. Congreso del Estado, se solidarice con las y los docentes de este proyecto educativo, y que se sumen a la exigencia de desbloqueo de las cuentas bancarias por parte de la SEIDO; y Excitativa a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Segunda Legislatura, para que por la trascendencia e importancia del Punto de Acuerdo anteriormente presentado, sea dictaminado a la brevedad; que presenta el Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Federico Madrazo Rojas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos,



Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 17 de octubre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 17 de octubre del año 2017, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 17 de octubre del año 2017, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Juan Manuel Fócil Pérez, Patricia Hernández Calderón, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 17 de octubre del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada Verónica Delgadillo Sala, Secretaria de la Mesa Directiva, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa que el Punto de Acuerdo Número 47, emitido por este Honorable Congreso del Estado, fue turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de dicha Cámara. 2.- Oficio firmado por la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez, Primera Secretaria, de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Guanajuato, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, considere recursos para el Fondo de Apoyo al Migrante, a efecto de generar acciones que permitan apoyar efectivamente a los migrantes guanajuatenses en retorno. 3.- Oficios firmados por el Licenciado Marco Alfonso Piña Naranjo, encargado de despacho de la Secretaría General, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante los cuales comunica: Primero.- La integración de la Trigésima Segunda Legislatura, iniciando su ejercicio constitucional de 4 años, los cuales habrán de contarse del 18 de agosto de 2017 al 17 de agosto del año 2021. Segundo.- La integración de las comisiones legislativas ordinarias y especiales de la Trigésima Segunda Legislatura. 4.- Circulares firmadas por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, Secretaria de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso de Campeche, mediante las cuales comunica: Primero.- La clausura del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Circular firmada por la Diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna, Secretaria de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Campeche, por medio de la cual comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Circular firmada por la Diputada María Isabel Aguilar Morales, Presidenta de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



del Estado de Querétaro, por medio de la cual adjunta copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, emprendan acciones a fin de que cuenten con ordenamientos en materia de biodiversidad. 7.- Oficio firmado por el Diputado Fernando Chávez Méndez, Presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso de San Luis Potosí, por medio del cual comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos en el período comprendido del 15 de septiembre de 2017 al 30 de junio de 2018.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El oficio enviado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relacionado con el Punto de Acuerdo 047, emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera agregado al expediente correspondiente. Ordenándose remitir una copia del mismo, al Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. El Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Querétaro, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su atención. En cuanto a los oficios y circulares enviadas por los honorables congresos de los estados de Guanajuato, Nayarit, Campeche y San Luis Potosí, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita. Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Licenciado Arturo Núñez Jiménez, en mi condición de Gobernador del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo



33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado la contratación del Proyecto de Asociación Público Privada denominado "Ciudad de los Servicios Administrativos de Tabasco", en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Localizado en el Sureste de la República Mexicana, el Estado de Tabasco es una de las entidades de mayor importancia en esta región del país, por el desarrollo de las actividades económicas dentro de su territorio y principalmente por ser el más habitado del Sureste con una población de 2,238,603 habitantes según el XIII censo de población llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2010. En la encuesta intercensal 2015, elaborada también por el INEGI, la población de Tabasco se estimaba en 2,395,272 habitantes. En el estudio más reciente sobre zonas metropolitanas, publicado en 2005 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el INEGI y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se estableció que en el Estado de Tabasco existe solo una zona metropolitana, a saber la zona metropolitana de Villahermosa la cual aglutina a los municipios de Centro y Nacajuca, siendo esta conurbación la segunda más poblada del sureste y la vigésima segunda más poblada de México, agrupando un total de 878,457 habitantes. El crecimiento demográfico, la nueva dinámica social dentro del contexto urbano de la ciudad de Villahermosa, así como la gran demanda de atención ciudadana, requieren de nuevos espacios que se adecúen a dichas necesidades sociales para prestar un mejor servicio en base a un desempeño más eficaz y eficiente de las diferentes dependencias que componen la estructura gubernamental del Estado. El proyecto de la "Ciudad de los Servicios Administrativos de Tabasco"; comprende la integración de distintas dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública del Estado bajo un mismo complejo administrativo, para responder a las necesidades sociales y económicas de la comunidad tabasqueña. La ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, concentra la mayoría de las actividades gubernamentales, así como la mayoría de su infraestructura, siendo el objetivo del proyecto solucionar la problemática inmobiliaria del Gobierno del Estado, derivada de la dispersión y falta de



idoneidad de muchas de las instalaciones en que se realizan trámites y servicios de atención al público. El predio en que se propone el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad de los Servicios Administrativos de Tabasco", es propiedad del Gobierno del Estado y se encuentra ubicado al noroeste de la ciudad de Villahermosa, consta de un área de ciento diez hectáreas y seiscientos treinta metros cuadrados; colinda al sur con el nuevo libramiento de la ciudad, lo que permitirá descentralizar las actividades gubernamentales, trasladando las dependencias a la periferia de la zona conurbada, contribuyendo al descongestionamiento vial de la ciudad, sobre todo en la zona Centro lo que significa un aporte social en materia de movilidad, medio ambiente y seguridad. No obstante, los beneficios sociales que implicaría la realización de un Proyecto Integral de la magnitud del que se propone, la limitación de recursos presupuestales por parte del Estado, torna imposible su ejecución sin acudir a fuentes de financiamiento privadas; luego entonces, advirtiendo la situación por la que atraviesan las finanzas públicas del Estado, se estima dable brindar a los empresarios la oportunidad de contribuir al desarrollo del Estado en términos de lo dispuesto en la Ley Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios, conforme a la cual los riesgos e inversión propios de los proyectos y su implementación corren a cargo del sector privado, inclusión que contribuye al desarrollo del Estado y el bienestar de su población. Con fecha 23 diciembre de 2016 la empresa denominada Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. presentó ante la Secretaría Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, el Proyecto de Asociación Público Privada denominado "Ciudad de los Servicios Administrativos de Tabasco", alineado al Plan Estatal de Desarrollo, Eje Rector 2, Administración Pública, Moderna, Austera y Transparente, con Rendición de Cuentas, y al Programa Especial de Gestión Pública para la Sustentabilidad. En términos del artículo 37 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y su Municipios, el Promotor presentó el estudio preliminar de factibilidad, cumpliendo los requisitos establecidos por dicho numeral. Conforme a lo ordenado por los artículos 38 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y su Municipios, y 27 de su Reglamento, la Secretaría de Planeación y Finanzas, con intervención de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo en términos del Artículo 23 de la Ley invocada, procedieron al



análisis y evaluación técnica y financiera del proyecto, y toda vez que su implementación fue considerada factible, se presentó ante el Comité Estatal de Análisis y Evaluación de Proyectos de Asociaciones Público Privadas. El citado órgano colegiado, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2017, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 51 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y su Municipios, determinó la autorización del proyecto de Asociación Público Privada presentado bajo la modalidad de propuesta no solicitada, lo cual fue notificado al promotor en términos del Artículo 40 del ordenamiento legal invocado. En virtud de lo anterior, y para cumplir con el requisito que establece el referido Artículo 24, se anexa a la presente Iniciativa, el Informe Ejecutivo realizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, en el que se exponen los elementos señalados por los artículos 22 de la Ley de la materia y 21 de su Reglamento, así como el plazo para su ejecución y las obligaciones presupuestarias derivadas, entre otros. En esos términos el Congreso del Estado estará en condiciones de valorar y, en su caso, autorizar la contratación del proyecto en la modalidad que se propone, tal y como se dispone en el Artículo 36, fracción XLIV, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en el Artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios. En su oportunidad, de concretarse la adjudicación del Proyecto en términos del Título Cuarto de la Ley, la Secretaría de Planeación y Finanzas con la participación de los Entes Públicos que corresponda, según la normatividad aplicable, realizará las gestiones y trámites necesarios para la ejecución y cumplimiento del Contrato de Asociación Público Privada que resulte. Por lo antes expuesto, tengo a bien someter a consideración del H. Congreso del Estado de Tabasco la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado la contratación del Proyecto de Asociación Público Privada, denominado "Ciudad de los Servicios Administrativos de Tabasco". Primero.- De conformidad con el Informe Ejecutivo y sus anexos, sometidos a la consideración del H. Congreso del Estado por el C. Gobernador del Estado, se autoriza la contratación del Proyecto de Asociación Público Privada denominado "Ciudad de los Servicios Administrativos de Tabasco". Segundo.- Se autoriza al Poder



Ejecutivo del Estado de Tabasco para que a través de los servidores públicos facultados en términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables, lleven a cabo las acciones previstas en el Título Cuarto de la Ley, para la adjudicación del contrato respectivo, incluyendo la formalización del contrato hasta por 25 años, si así resulta conveniente para los intereses del Estado. En su caso, a través de los servidores públicos referidos en el párrafo anterior, deberán realizarse toda clase de actuaciones, registros, mecanismos y demás actos jurídicos ante autoridades de los distintos órdenes de Gobierno Federal Estatal y Municipal, o frente a las personas de los sectores social o privado, cuando así resulte necesario para el desarrollo y ejecución del proyecto referido en el artículo anterior, cumpliendo en todo momento con los procedimientos señalados en el Título Quinto de la Ley de la materia, su Reglamento, y demás normatividad aplicable; conforme al Informe Ejecutivo y sus anexos. Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con nueve minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez y el Diputado Adrián Hernández Balboa.

Siendo las doce horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos la Diputada Hilda Santos Padrón.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaban las



coordinadoras y los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, este Punto de Acuerdo es motivo y consecuencia de una solicitud que hicieron las compañeras del grupo exótica textil de Macuspana, que fue turnado a la Junta de Coordinación Política, y lo discutimos entre todas las fracciones. Y este Punto de Acuerdo es el resultado del consenso de las discusiones al interior de la Junta para poder apoyar a este grupo, Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Las mujeres son el pilar de las familias en nuestro país y en nuestro Estado. Pero a la par de cumplir con las actividades tan complejas de conducir un hogar y educar a nuestros hijos, cumplen con ser un activo primordial en nuestra economía. En tal razón, sus inquietudes y preocupaciones deben ser atendidas de forma prioritaria, lo cual razón sustancial que motiva al presente exhorto. En el año 2010, se conformó la Cooperativa Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco, quienes a lo largo de todos estos años han buscado que se les apoye con materiales, recursos y asesorías a fin de que puedan crear una planta maquiladora de confección de prendas de vestir que sea propia de su municipio y les permita auto emplearse para tener sustento para sus familias. De esto deriva que hayan tocado diferentes puertas y agotado diversos mecanismos para solicitar apoyo, de tal forma que a la fecha el último peldaño que les falta para concretar esta ardua lucha de años se encuentra en manos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y de su Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Como marco jurídico aplicable, es de señalar que el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala los asuntos a los cuales le corresponde a la Secretaría de Economía resolver, dentro de los cuales es de resaltar la fracción X Bis, que señala que debe de coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos. Derivado de lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en su Artículo 2, inciso c) reconoce la creación del INADEM, el cual a su vez, cuenta con sus atribuciones y propósitos definidos en el Artículo 57 Bis, señalando que es un órgano administrativo desconcentrado que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas



empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial. Ahora bien, para que el INADEM pueda cumplir con estas tareas cuenta con diversas herramientas, siendo las más importantes el Sistema Emprendedor y el Fondo Nacional del Emprendedor, los cuales operan bajo la dinámica de asignar los apoyos mediante la emisión de convocatorias. En este caso concreto, usando todas estas herramientas, el grupo de mujeres costureras denominado Cooperativa Exótica Textiles de Macuspana, registró su proyecto ante el INADEM dentro de la Convocatoria 1.3 “Reactivación Económica de apoyo a los Programas”. Proyecto que asciende al valor de 8 millones 820 mil pesos. El cual a la fecha no ha podido ser concretado, relacionado con esto es de referirse que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco emitió diversas recomendaciones, las cuales coinciden en señalar que las autoridades deben girar y tomar las medidas necesarias a fin de que el apoyo a este grupo y sector de costureras sea concretado, siendo los números 145/2014, 146/2014, 147/2014, 148/2014 y 149/2014. Todos del año 2014. Como representantes populares tenemos la obligación de velar por los intereses y derechos de las personas, por ello, como propuesta fundamental tenemos la de luchar para que las mujeres cuenten con todas las herramientas necesarias que les permitan hacerse valer tanto económica como laboralmente. Para lograr esto, debemos hacer todo lo que tengamos en nuestras manos para fomentar e impulsar una cultura de emprendedurismo que esté a la vanguardia y resulte en la creación y consolidación de todo tipo de empresas. Pero sobre todo, acercar los esquemas de financiamiento a la actividad productiva para que verdaderamente lleguen quienes más lo necesitan en nuestro Estado. Por todo lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, Licenciado Ildelfonso Guajardo Villareal y al Titular del Instituto Nacional del Emprendedor, para efectos de que acorde a sus atribuciones, al tomar la determinación que en derecho corresponda



respecto al proyecto “Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco”, registrado dentro de la convocatoria “1.3 Reactivación Económica de Apoyo a los Programas de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, bajo el folio FNE-170517-C1-3-0000007270, lo resuelva favorablemente proveyendo lo necesario para que dicho proyecto pueda ser puesto en marcha. Asimismo, se exhorta al Gobierno del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado, para los efectos de que den seguimiento a la propuesta que esta última presentó en el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), respeto a los proyectos que promueve la Cooperativa “Exótica Textiles de Macuspana”, entre ellos y realice ante el INADEM y la Secretaría de Economía, las gestiones necesarias para obtener una solución favorable. Por todo lo antes expuesto y en virtud que ha sido acordado por todas las fracciones parlamentarias, Diputado Presidente, le solicito que el presente Punto de Acuerdo le pueda ser obviado el trámite de enviarlo a Comisión y pueda ser considerado como de urgente y obvia resolución en los términos de nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento. Muchas gracias.

Siendo las doce horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, Primera Secretaria, consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Juan



Manuel Fócil Pérez, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días estimadas compañeras, queridos compañeros. Señor Presidente del Congreso. Público en general que nos acompaña en esta sesión ordinaria. He pedido el uso de la palabra para argumentar a favor de la propuesta que el Presidente de la Junta de Coordinación Política acaba de dar lectura hace un momento. Y lo quiero hacer porque me parece que es un tema que amerita de parte de quienes integramos la Junta, una reflexión adicional a lo que se pudiera ver como un documento frío, pero que tienen una enorme trascendencia para lo que seguramente va a hacer, abrir caminos de una nueva forma de hacer “emprendedurismo” en Tabasco. Quiero saludar la presencia de los integrantes de esta importante Iniciativa, quienes hoy nos acompañan aquí, identificadas con su chalequito color rosado, son bienvenidas al Congreso compañeras y nos da mucho gusto que nos acompañen en estas circunstancias, les damos la bienvenida aquí al Congreso, lo mismo a quienes los encabezan, muchas gracias. Esta es una lucha de mucho



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



tiempo, una lucha de muchos años que han emprendido ustedes, de manera me parece a mí, valiente, pero además de manera organizada, haciendo planteamientos de tipo presupuestal, de tipo colectivo, de tipo legal, en cumplimiento de una de las expectativas más importantes que es poder generar economía en nuestras comunidades y sobre todo a nuestras mujeres. Y precisamente lo que nosotros hemos insistido en el PRI, es que hay que pasar de los discursos a los hechos, de que lo que se trata no es nada más decir que las mujeres forman parte de nuestra esencia y las tenemos en nuestro corazón, sino que les demostremos con acciones concretas, que lo que decimos se hace. Conocemos la lucha que han emprendido con diversos gobiernos, conocemos la represión de que fueron objeto con el gobierno municipal pasado, en Macuspana, conocemos las diversas negativas que han tenido por parte del Gobierno del Estado actual, pero también, conocemos la apertura que ha habido por parte del Gobierno Federal para irle dando cauce, de entrada el apoyo de los Senadores del PRD en la Cámara Federal, particularmente yo me informé por boca del Senador Mayans, de lo que habían estado resolviendo en las últimas fechas, y por eso con esta precisión, exhortar tanto al Secretario de Economía, al responsable del INADEM, al Gobernador del Estado, al Secretario de Economía del Estado, para que las cosas se vayan haciendo en orden y con planteamientos concretos, nos da mucho gusto poder firmar y avalar este exhorto, esperando que sirva para darle cumplimiento al compromiso que todos tenemos para volver realidad este objetivo de hacerle justicia a las mujeres de Tabasco. Por eso compañeras y compañeros nosotros vamos a votar a favor de este exhorto, esperando que tanto las autoridades federales como estatales hagan eco del justo reclamo y demanda de las compañeras aquí presentes. Muchas gracias.

Seguidamente, al no haberse registrado ninguna Diputada o Diputado en contra de la propuesta, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta con Punto de Acuerdo, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Juan Manuel Fócil Pérez, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, Licenciado Ildfonso Guajardo Villareal y al Titular del Instituto Nacional del Emprendedor, para efectos de que acorde a sus atribuciones, al tomar la determinación que en derecho corresponda respecto al proyecto “Exótica Textiles de Macuspana, Tabasco”, registrado dentro de la convocatoria “1.3 Reactivación Económica de Apoyo a los Programas de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, bajo el folio FNE-170517-C1-3-0000007270, lo resuelva favorablemente proveyendo lo necesario para que dicho proyecto pueda ser puesto en marcha. Asimismo, se exhorta al Gobierno del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado, para los efectos de que den seguimiento a la propuesta que esta última presentó en el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), respeto a los proyectos que promueve la Cooperativa “Exótica Textiles de Macuspana”, entre ellos y realice ante el INADEM y la Secretaría de Economía, las gestiones necesarias para obtener una solución favorable.



Acto seguido, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva de mis compañeros diputados y diputadas, saludo a los medios de comunicación, al público en general que hoy nos acompaña, en especial a los directores de asuntos indígenas que hoy están en este Recinto, el Profesor Eusebio de la Cruz Hernández, del Municipio de Nacajuca; el Ciudadano Baltazar Ignacio Sánchez, del Municipio de Macuspana, el Ciudadano Marvin Osorio Gordillo, del Municipio de Centla; el Ciudadano Bartolomé Pérez Cruz, del Municipio de Tacotalpa; y el Ciudadano Adrián Pérez Montuy, del Municipio de Balancán, bienvenidos todos, gracias. El Estado de Tabasco se caracteriza por su composición pluricultural, sustentada en la diversidad de pueblos y comunidades indígenas que se encuentran asentados y conviven en nuestro territorio. Según los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México en 2015, elaborado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Tabasco cuenta con una población total de 123 mil 604 indígenas, lo que representa el 5.2% de su población total, del total de esta población, 61 mil 565 son hablantes de alguna lengua indígena. Los municipios de Centro, Tacotalpa, Macuspana, Centla, Nacajuca y Tenosique, son los más representativos con hogares indígenas, con una población de 5 mil o más personas con esta calidad, destacando el Municipio de Centro que tiene una población de 31 mil 109 personas indígenas. Los antecedentes también indican que pese a las obligaciones de los ayuntamientos en materia indígena, no ha sido posible que los gobiernos municipales cumplan cabalmente con los compromisos establecidos en los artículos 2 de la Constitución Federal, y 3 de la Constitución Local. En mi calidad de Diputada Local, he recibido diversas expresiones de funcionarios y delegados municipales de origen indígena, que me han señalado la poca atención y exclusión de los gobiernos municipales en los temas relacionados con la preservación de su cultura, sus condiciones de vida y su desarrollo, siendo ignorados en el diseño de políticas públicas y otorgándoles escasas participación en la implementación de los programas. No basta con que los pueblos



indígenas se reconozcan en nuestra Constitución, la verdadera autonomía implica materializar el derecho a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, e impulsar su desarrollo regional con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los gobiernos y las propias comunidades. La sociedad y los gobiernos tenemos una deuda histórica con los indígenas, no debemos poner en riesgo el patrimonio de carácter cultural y artístico que proviene de sus pueblos y comunidades, recordemos que en Tabasco existe una Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, que no se aplica a cabalidad, aún tenemos pendiente la obligación de promover la igualdad de los indígenas y la eliminación de cualquier práctica discriminatoria, estableciendo instituciones y políticas públicas para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales por disposición constitucional deben ser diseñadas conjuntamente con ellos. En lo que respecta la inclusión de un representante indígena en los ayuntamientos, se ha cumplido sólo parcialmente, con la puesta en operación de una Dirección o Departamento de Asuntos Indígenas en los ayuntamientos de los municipios con población indígena considerable, como lo mandata la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. Pero no se les ha dotado de los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos necesarios para que puedan atender y generar las acciones correspondientes, que hagan posible la atención o canalización de las demandas y propuestas de las personas de sus pueblos y comunidades. Al respecto, recordemos, que el Artículo 2 de nuestra Constitución Federal establece que, en todos los municipios donde haya asentamientos indígenas, debe haber un representante en el Ayuntamiento, con el objetivo de respetar la inclusión y el derecho a la consulta previa e informada a sus pueblos indígenas. El derecho constitucional de los indígenas, consistente en elegir a sus Directores o Jefes de Departamentos de Asuntos Indígenas ante los ayuntamientos, debe ser visto como un medio para promover y fortalecer los mecanismos de representación ante las instituciones que permitan fortalecer la inclusión, abatir la pobreza, las desigualdades, y combatir la discriminación que actualmente padecen. Por todo esto, proponemos



exhortar a los ayuntamientos de los municipios con población indígena, para que consideren en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2018 y subsecuentes, los recursos económicos necesarios para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, en el mismo sentido, proponemos exhortar a los ayuntamientos, para que doten a las direcciones o departamentos de Asuntos Indígenas de los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos necesarios, para que puedan atender y generar las acciones correspondientes, que hagan posible la atención o canalización de las demandas y propuestas de las personas de sus pueblos y comunidades indígenas. De este modo, se pretende dar contenido y funcionalidad a la finalidad de la disposición contenida en los artículos 2 de la Constitución Federal, y 3 de la Constitución Local, pues no deben existir medidas o permitirse omisiones que obstaculicen o impidan el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos de los indígenas. En ese contexto y por lo todo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo. Primero.- El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los municipios con población indígena, para que consideren en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2018 y subsecuentes, los recursos económicos necesarios para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, en los términos señalados en la Constitución Federal y para los fines a que hace referencia la propia norma suprema, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. Segundo. El Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los municipios con población indígena, para que consideren en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2018 y subsecuentes, proveer de los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos necesarios, a las direcciones y departamentos de Asuntos Indígenas, para que puedan atender y generar las acciones correspondientes, que hagan posible la atención y canalización de las demandas y propuestas de las personas de los pueblos y comunidades indígenas. Por la fracción parlamentaria de Morena. María Luisa Somellera Corrales. Es cuanto, muchas gracias.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Luisa Somellera Corrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo y Excitativa, quien en uso de la tribuna expresó: José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Mesa Directiva, del H. Congreso del Estado de Tabasco de la Sexagésima Segunda Legislatura. Compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación público en general, muy buenas tardes. El suscrito, Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamentado en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la Propuesta de Acuerdo, en los términos siguiente, exposición de motivos. Año tras año, los diputados federales del PT en el Congreso de la Unión gestionan recursos en el Presupuesto de Egresos Federal para diversos proyectos educativos en más de 15 estados de la república, recurso que es del pueblo y que se destina para la educación inicial de la más alta calidad para hijos de madres y padres trabajadores en zonas marginales. Los procesos de entrega de estas partidas presupuestales, son acordadas, mediante convenio, entre las diversas asociaciones civiles ejecutoras de este recurso federal y las autoridades tanto educativas como de finanzas de cada una de las entidades. Procesos legales y reglamentados en el Acuerdo Administrativo y el Reglamento Interior de los Centros de Desarrollo Infantil. Sin embargo, el régimen de Peña Nieto parece haber iniciado una persecución contra estos proyectos educativos impulsados por el Frente Popular Tierra y Libertad del Estado de Nuevo León, todo el delito es por declinar en el estado de México a favor de la candidata de MORENA y que esto nos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



llevó acordar una gran alianza de izquierda que apoye el proyecto de Andrés Manuel López Obrador, en todo el país. El 30 de agosto, a semanas de haber iniciado clases más de 4,000 niños de 0 a 6 años y 10,000 alumnos de la preparatoria Emiliano Zapata, también gestionada por el Frente Popular Tierra y Libertad de Nuevo León, el gobierno federal a través la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada congeló, sin aviso previo ni razones en específico, las cuentas bancarias desde las cuales se pagaba el salario de más de 800 colaboradores de más de 15 CENDIS y primarias en aquel Estado, así como las cuentas bancarias para pago de proveedores necesarios para alimentar de forma adecuada a las niñas y niños. Que además, días posteriores, la misma Procuraduría General de República congela cuentas bancarias más de 10,000 estudiantes que depositaban su cuota para estudiar en la Preparatoria Emiliano Zapata. Ante ello, cabe la pregunta ¿Qué tipo de régimen tenemos que de forma inhumana pretende dejar en la calle a más de 800 trabajadores y sin educación a más de 14,000 alumnos por meras cuestiones políticas? ¿Cuánta es la insensibilidad del gobierno federal para dejar sin alimentación y a la deriva a más de 4,000 alumnos de primera infancia, que se forman para ser mejores ciudadanos para nuestro país? Pero sobre todo, ¿Qué tan irresponsable son las instituciones del Estado como para bloquear a los centros de Desarrollo Infantil y Primarias del Frente Popular Tierra y Libertad de Nuevo León, que en los últimos 27 años han brindado servicio a miles de regiomontanos ganando decenas de premios internacionales de organizaciones como la UNESCO o del Banco Mundial? Aprovecho para solidarizarme ampliamente y total a las y los trabajadores docentes de todo el país, por el caso que amerita, en especial a las y los maestros de los Centros de Desarrollo Infantil, primarias y preparatorias del Frente Popular Tierra y Libertad de Nuevo León, así como la Directora General y fundadora de estos proyectos, Maestra Guadalupe Rodríguez Martínez, quienes viven en carne propia la inhumana persecución y la insensibilidad del gobierno federal, del régimen de Enrique Peña Nieto. Tal es el caso que el suscrito en fecha 13 de Octubre del año 2016, presenté un Punto de Acuerdo ante esta Soberanía exhortando al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que en usos de sus facultades gire las instrucciones necesarias, a fin de que las Secretarías de Planeación y Finanzas, y de



Educación del Estado liberen y depositen a la brevedad, los recursos correspondientes al proyecto educativo del Centro de Desarrollo Infantil, impulsado por el Centro de Desarrollo Olmeca Tabasco A.C., lo retomo por ser un tema de prioridad y de beneficio para la sociedad, en ese mismo tenor, solicitarle a la Comisión turnada respectivamente realice su análisis, discusión y aprobación en su caso del exhorto en comento, ya que se etiquetaron recursos federales a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado; no vaya hacer que sin haber recibido un peso también nos quieran congelar nuestras cuentas de dinero que no se han gastado, pero que no lo hemos recibido. Porque así sucedió en Nuevo León investigan por lo que no se ha recibido aún. La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en el Congreso de la Unión, en apoyo a las Asociaciones Civiles de los Estados en donde tienen presencia estos centros educativos, gestiona y obtiene recursos federales extraordinarios y etiquetados cada año, para este fin. Recursos que en el caso de Tabasco, fueron enviados y depositados, como lo he referido hace unos momentos. Sin embargo, la Secretaría de Educación ha incumplido con esa obligación, misma que permitiría llevar a cabo tan noble fin. Debe de ser una prioridad para el Estado Mexicano una verdadera educación de calidad, humanista, critica, popular, democrática, pero sobretodo, con las herramientas físicas y pedagógicas que permitan a nuestros niños y niñas adquirir o potencializar las habilidades e inteligencias que le permitan un desarrollo pleno e integral en el futuro. Incentivar ese tipo de educación y no limitar los esfuerzos que desde la sociedad civil se hace. La respuesta a los problemas de nuestro sistema educativo no está en generar reformas y leyes punitivas que castigan a las y los trabajadores docentes, sino en incentivar la educación temprana y apoyar, sobre todo, el trabajo de las y los maestros que día tras día entregan cuerpo, alma y conocimientos en las aulas. Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente, Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se solidarice con las y los docentes de este proyecto educativo, y que se sume a la exigencia de desbloqueo de las cuentas bancarias, por parte de la SEIDO, de las primarias y Centros de Desarrollo Infantil “Tierra y Libertad”, así como de la Preparatoria Emiliano Zapata, para que se



paguen las 6 quincenas adeudadas a más de 800 trabajadores y se brinde el servicio adecuado a más de 14,000 estudiantes mexicanos. Segundo.- Excitativa por el cual se exhorta a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que por la trascendencia e importancia del Punto de Acuerdo anteriormente presentado, sea dictaminado a la brevedad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Muchísimas gracias. El PT está de tu lado. Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La proposición con Punto de Acuerdo y Excitativa presentada por el Diputado Martín Palacios Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Patricia Hernández Calderón, y los diputados Manuel Andrade Díaz y José Manuel Lizárraga Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna expresó:

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy 19 de octubre se conmemora el Día Mundial del Cáncer de Mama. El cáncer de



mama es el tumor maligno más frecuente entre la población femenina. Concienciar a las mujeres sobre la importancia de conocer las técnicas de autoexploración mamaria, las revisiones periódicas y la mamografía, es fundamental para poder detectarlo a tiempo, pues el diagnóstico temprano de esta terrible enfermedad aumenta las posibilidades de su curación. La prevención es el mejor tratamiento. En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, contempla tres medidas de detección: 1.- La autoexploración, 2.- El examen clínico de las mamas y, 3.- La mastografía. En las mujeres mayores de 70 años, la mastografía se debe realizar bajo indicación médica ante antecedentes heredo-familiares de cáncer de mama. Este estudio no se recomienda en mujeres menores de 40 años, pero puede realizarse si existe algún indicio de alteración de los senos en el examen clínico de mamas. Los hombres no son ajenos a esta enfermedad aunque en incidencias muy bajas que oscilan entre 0.39 y 0.64 casos por año, según datos del INEGI, el cáncer de mama también está presente en ellos; sin embargo, en las mujeres la tendencia es a la alza, por cada 29 casos que se detecta en mujeres, tan solo se detecta tres caso en el varón. El cáncer de mama es la segunda causa de mortalidad en las mujeres de 20 años y más, mientras que para los hombres del mismo grupo de edad apenas representa 0.1% de las muertes por cáncer de mama. Para el tratamiento de esta enfermedad se emplean diversas técnicas como son la quimioterapia, que se centra en la destrucción de células cancerosas; la radioterapia que destruye tejido canceroso; cirugías y hormonoterapia, que son fármacos que bloquean hormonas que estimulan el crecimiento del tumor cancerígeno. Dichos tratamientos pueden emplearse en combinación para obtener mejores resultados. Para los casos de cáncer de mama también existen opciones de tratamiento paliativo cuya finalidad es proporcionar la mejor calidad de vida posible, pero ya en la última etapa de la enfermedad. En ocasiones, pese al tratamiento, pueden haber decesos, generalmente debido a las complicaciones relacionadas al debilitamiento del sistema inmunológico y comorbilidades como la diabetes; o bien, porque algunos tratamientos como la quimioterapia resultan dañinos a largo plazo. Por eso es importante la detención temprana. La prevención es el factor más benéfico para este tipo de padecimiento. En 2013, se observa que la tasa de



mortalidad hospitalaria por cáncer de mama se encontró en mujeres de 20 a 64 años de edad, con dos fallecimientos por cada 100 mujeres egresadas por cáncer de mama. Lo importante señoras y señores es que como sociedad debemos involucrarnos más en la nueva cultura de prevención contra el cáncer de mama y cualquier tipo de enfermedades. Y desde esa tribuna los invito a que empecemos a fomentar la cultura de prevención desde nuestro seno familiar, nuestro entorno, y en nuestra comunidad, hablando del tema y haciendo conciencia de que es importante la atención, pero es más importante la prevención. Es nuestro deber como mujeres y como funcionarios públicos difundir, prevenir y contribuir en programas de prevención y atención a la mujer contra este terrible padecimiento, que como sabemos si no se detecta a tiempo nos puede llevar a la muerte. Centrémonos en políticas enfocadas a una buena salud, pues es lo más valioso de nuestra existencia y este tipo de enfermedades se puede erradicar si la detectamos a tiempo. La cultura de la prevención, es nuestra mejor aliada, hay que darle la importancia que merece a este terrible mal que aqueja cada día a más mujeres. Una nueva cultura de prevención significa: prevenir a tiempo, detectar a tiempo, para combatir a tiempo el cáncer de mama. Por una cultura de la prevención: Mujer autoexplórate. “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Patricia Hernández Calderón. Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Quiero, antes de hacer uso de la palabra, pedirle un favor. Me dicen algunos compañeros que están en el público, y algunos que están en el palco de prensa; que cada vez que me toca hablar le bajan el volumen. Entonces, ahorita por ejemplo le bajaron el volumen, tengo que gritar para que me oigan. A ver si le suben un poquito el volumen en la consola, y los compañeros de prensa, para que no le bajen el volumen allá, para que me puedan oír bien. Pedirle nada más ese favor, como comentario, gracias. Pedí el uso de la palabra, para comentar de manera muy rápida tres temas, que me parecen importantes. El primero, es sobre el asunto de Macuspana. El día de ayer me comentaron los regidores de Macuspana, a raíz de la



denuncia que hicimos aquí en el Congreso, de la “intentona” de desconocimiento de uno de los miembros del Cabildo, de manera ilegal. Y creo que también es justo reconocer, cuando el Gobierno del Estado hace las funciones que tiene encomendadas. Me comentaron ayer, que gracias a la intervención del Gobernador, quien le dio órdenes al Secretario de Gobierno; pudieron realizar una reunión con el Presidente Municipal de Macuspana, a efectos de evitar que se llevase a cabo ésta sesión de desconocimiento, de uno de los síndicos del cabildo, haciéndole ver al Presidente Municipal la ilegalidad que estaban a punto de cometer, y que se iban a poner en una situación muy delicada si insistían en desconocer al Regidor. La intervención de la Secretaría de Gobierno hizo entrar en cordura al Presidente Municipal y a sus funcionarios, no se verificó la sesión en esos términos y se citó para hoy, a efectos de que continúen las diligencias y los planteamientos que cada una de las partes trae en relación con los problemas que traen en el Ayuntamiento, pero en el respeto a lo que cada uno representa. Y así como hemos criticado la ausencia del gobierno en muchos temas, en esta ocasión es justo reconocer que la intervención del Gobernador y del Secretario de Gobierno permitió o impidió que se cometiera una arbitrariedad en Macuspana. Lo cual también es justo que reconozcamos públicamente, aquí en tribuna. El segundo tema, es el que tiene que ver con la conjuntivitis. Recordarán que hace algunas semanas, su servidor hizo uso de la palabra y exhortó a la Secretaría de Salud y al Gobierno del Estado, a que estableciera una serie de medidas preventivas, por lo que es una epidemia de conjuntivitis que viene de la península hacia el centro del país. Que los datos de la enfermedad se estaban disparando aceleradamente en la península, y como ya había pasado cuando yo fui Gobernador, tuvimos una epidemia en el 2012, y más o menos entendemos cómo se incubaba la enfermedad, hacia dónde corre, en qué tiempo llega. Exhortamos a que tomaran medidas, reportaran en todas las escuelas para que hubieran filtros, que los hospitales reportaran cuantos casos por frecuencias están llegando a la semana, que adelantaran la compra de medicamentos, tanto preventivos como atenuantes de la enfermedad, para que luego no salieran con que no había medicamentos; porque la península se iba a consumir todo lo que hubiera en el mercado. Y como respuesta al otro día, como habrán visto en algunos medios, la



respuesta de las autoridades de salud es que; nosotros estamos mal, que no conocemos, que estamos locos y que no había conjuntivitis, y aquí como el Sistema de Salud en Tabasco, es el mejor del mundo, pues que no iba a pasar nada. Y hoy compañeras y compañeros, con tristeza les digo; ya es una epidemia en Tabasco, no hay medicamentos en los centros de salud, no tienen ya los mercados abastecimiento de cloranfenicol y de las pomadas que se requieren, porque se los consumió la península, como yo se los dije, y ahora a ver cómo le van a hacer con puro remedio casero. Pero la epidemia es real. Nuestro compañero no tiene conjuntivitis; es que el compañero Fócil llegó hoy, y decían que estaba infectado con conjuntivitis. No compañero, te están haciendo brujería. Pero imagínense a qué grado está corriendo la enfermedad que ya todos conocemos casos cercanos, de que la enfermedad está. Entonces nuevamente, exhortaría a la Secretaría de Salud, al Secretario de Salud, que pare un ratito la campaña, que se salga un ratito de la campaña que anda apoyando, y que se ponga a chambear con sus subsecretarios y directores, en lo que les estamos diciendo. Tóquense el corazón un ratito, y póngase a hacer su trabajo, ayuden al Gobernador, sino nos vamos a cundir de conjuntivitis. Otro exhorto nuevamente, para ver sino mañana dicen que estamos mal y que no van a hacer nada. Y por último quiero expresar de la misma manera, que es preocupante y creo que debemos hacer algo como Congreso, ahora que vamos a entrar en cuentas públicas; no tenemos noticias de la cuenta de Huimanguillo, la que se quedó trabada, se acuerdan. Nadie sabe, nadie supo. Como que la están escondiendo, pajareando, no sé qué están haciendo. Pero yo creo que es tiempo, que antes de que entremos a las cuentas, lo podamos revisar; para efecto de que tomemos una decisión. Si ya se arreglaron internamente, ya están de acuerdo en aprobar la cuenta, pues también que lo sepamos. Sabemos que ya acordaron con los que votaron en contra la vez pasada, y que ahora si van a votar a favor de la cuenta. Pero lo queremos saber, para que nos digan cuáles son los argumentos y razones, por los cuales cambiaron sus votos. Y por último, en materia también de esto, es preocupante que se estén dando problemas en los cabildos de manera acelerada; Macuspana, Teapa, Nacajuca, Zapata, entonces ya para que el Gobernador haya hecho un reconocimiento público del problema, quiere decir que ese nivel de gobierno se está



empezando a descomponer. Ya con el estatal tenemos suficiente, ahora también va el municipal. Creo que es importante, que como diputados empecemos a tomar nota de ello, y procuremos ser coadyuvantes y colaboradores para que este asunto no derive en enfrentamientos, en disoluciones de ayuntamientos, en parálisis municipales que a fin de cuentas afectan más al ciudadano que otras cosas. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Dionisio Primero, tirano de Siracusa, creía hacer muy buenos versos, en cierta ocasión llevo unos al poeta Filoxeno, quien sin miramiento declaró que le parecían abominables, horribles, encolerizado por tal opinión. Dionisio mandó a encarcelar a Filoxeno, pero al día siguiente lo hizo conducir de nuevo a su presencia, para pedir su parecer sobre otra poesía, cuando lo escucho Filoxeno, dio su juicio diciendo solamente, devuélvanme a la prisión. Tener criterio propio, aceptar la idea de otro en un momento dado, o discrepar de ella es normal. Permitir que haya opiniones distintas es enriquecer el ambiente y crea un trasfondo de buenas soluciones. Así lo creemos nosotros, pero hay quienes no lo entienden así y le dan sentido de conspiración a un simple dialogo, confunden las ideas con la conjura, se sienten sobresaltado y a disgusto cuando alguien habla en su contra, y dan carácter explosivo a los más insignificantes derechos consignados en nuestra constitución. Hace unos días fue golpeado y encarcelado en Nacajuca, el regidor Walter de la Cruz Esteban, solo por hacer uso de sus derechos constitucionales como representante popular, por ser crítico del alcalde y disentir de su actuación como tal. Pero lo que realmente me obliga a hacer uso de esta tribuna y fijar públicamente mi posición como representante popular, es que El día de ayer 18 de octubre del año en curso, la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, hizo del conocimiento de los señores regidores, Walter de la Cruz Esteban y Martha Jaqueline Méndez Iduarte, que quedaban suspendido de sus funciones, porque así fue determinado en el procedimiento administrativo CMN-PA-026/2017,



ordenado por el Presidente Municipal. Sin embargo, la Contraloría del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca Tabasco, carece de facultades y, en consecuencia es incompetente para frustrar derechos de imposible reparación, en virtud, de que el cargo que ostentan los regidores suspendidos es de orden constitucional, que inicio el 1 de enero de 2016 y concluye el 4 de octubre de 2018, y que por su naturaleza, el Legislador lo protegió jurídicamente al establecer que es facultad exclusiva de este Congreso, cualquier acto de revocación o suspensión relacionado con el mismo; que esto solo es procedente por causas graves, donde el regidor se oído en juicio, que aporte prueba, y más aún, que la resolución sea aprobada por la dos terceras partes de sus miembros de la Cámara; de tal manera que los artículos 115, fracción I, último párrafo, de la ley suprema, en relación con el Artículo 36, fracción XXXII de la Constitución Local; y 59, y 60 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, proscriben, aleja toda facultada a un órgano inferior, como es la Contraloría Municipal, para suspender o revocar, las funciones aun regidor, es decir, la constitución proscriben a cualquier órgano, para pronunciarse al respecto, ya que esta es una facultad exclusiva de esta Soberanía, en otras palabras, el Legislador no dejó facultades nocivas en mano de una autoridad que tuvieran oportunidad de actuar por venganza política, de manera arbitraria o caprichosa, para someter la voluntad de un miembro del cuerpo edilicio, por tener la amenaza latente de ser sancionado si diverge del Presidente Municipal, como es el caso. Que la resolución emitida es violatoria de derechos humanos, insisto la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Nacajuca Tabasco, no tiene facultades para instaurar un procedimiento administrativo en contra de un servidor público surgido de una elección popular, en consecuencia es incompetente. Caso similar, Acontecido en el Municipio de Macuspana, Tabasco, y en esa ocasión la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, promovió Controversia Constitucional, para efectos de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunciara y resolviera el conflicto de competencia. En tal razón, desde estos momentos anuncio, que promoveré en días próximo un punto de acuerdo con el propósito que se interponga una controversia constitucional que ponga fin a esta arbitrariedad. Es cuanto, muchas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Presidente, compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores del público que nos acompañan. Amigas y amigos todos. Es muy lamentable, que llevemos dos sesiones consecutivas donde tengamos que abordar la descomposición y el autoritarismo que prevalece, ya en buena parte de los ayuntamientos de Tabasco. Aquí decía el Diputado Andrade de los casos de Macuspana, de Nacajuca, de Teapa y de Emiliano Zapata; yo agregaría los casos de Centla y de Cunduacán. Y llevamos ya 6, de 17 ayuntamientos donde hay un grupo de regidores que bien o mal puede tener o no pueden tener la razón, pero están haciendo uso de sus derechos ciudadanos y de sus derechos constitucionales como representantes populares, y que en contraparte reciben todo el peso del autoritarismo del Presidente o de la Presidenta Municipal. Parece epidemia, como bien decía el Diputado Adrián Hernández, como la de la conjuntivitis. Y así como la conjuntivitis tiene síntomas, también esta epidemia de autoritarismo edilicio, de autoritarismo municipal tiene síntomas. Yo identificaría cuando menos tres; la ignorancia, la soberbia y el autoritarismo. Sería bueno recordarles a las presidentas y a los presidentes municipales de este Estado, que el ayuntamiento es una figura antigua, que viene desde la edad media. Que el propio nombre de Ayuntamiento viene del español antiguo; ayuntar, conjuntar un grupo de ciudadanos para regir la vida de una comunidad, y en el caso del derecho mexicano, de un municipio. Sería bueno también recordarles, a estos aspirantes a caciquitas y caciquitos tropicales; que los regidores no están ahí para formar un club de amigos del Presidente o de la Presidenta Municipal, están ahí precisamente, para hacer una labor de contrapeso, y de la representación de las causas ciudadanas al interior del cabildo. Que así como en la federación, hay una separación de poderes y hay un Poder Legislativo que en teoría debe ser contrapeso del Ejecutivo, que así como en las entidades federativas también hay un Poder Ejecutivo y un Poder Legislativo que debe ser contrapeso de los excesos del Ejecutivo, así en el ámbito municipal hay algo que se llama Cabildo, cuyos integrantes tiene la obligación de atenuar, de ser contrapeso, y de revisar las decisiones del



Presidente Municipal. Por qué creen, que por ejemplo, el proyecto de Ley de Ingresos de los municipios, lo que nos van a cobrar por las actas de nacimiento, por las licencias que otorga el Ayuntamiento, no es el Presidente Municipal el único que lo aprueba, lo tiene que aprobar el Cabildo. Por qué creen que el Bando de Policía no es el Presidente o la Presidenta Municipal que lo aprueba, lo aprueba el conjunto del Cabildo. Por qué creen que el presupuesto de egresos del Municipio, no es una facultad exclusiva del Presidente Municipal, es también una facultad de todo el cabildo. A como lo es el nombramiento también, del Secretario del Ayuntamiento, del Contralor Municipal, y por mandato de esta Legislatura, también del Director de Seguridad Pública. Entonces, que no se equivoquen, las regidoras y los regidores tienen una función constitucional que cumplir, tienen el derecho a discrepar del Presidente o de la Presidenta Municipal. Y es muy lamentable que se estén generando este tipo de circunstancias en el Estado. Yo también considero loable que el Ejecutivo del Estado y del Secretario de Gobierno hayan intervenido en el caso de Macuspana. Pero no se trata de que se tenga que estar interviniendo en 17 casos. Ayer teníamos a Macuspana, hoy también tenemos Nacajuca con excesos de la Contraloría. El martes que vengamos a sesión, de qué municipio vamos a estar hablando. Me parece, que así como el Ejecutivo está cumpliendo su función, este Legislativo no puede ser omiso, no puede ver a distancia lo que está sucediendo, máxime que se están violentando, como aquí lo ha dicho con toda claridad el Diputado Silbestre Álvarez Ramón, facultades que solamente competen al Congreso del Estado. Es cuanto compañeras y compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente. Pues pedí el uso de la palabra, para reiterar, ratificar la coincidencia con el Diputado Silbestre en este asunto, que es la misma que expusimos con la amenaza que había con los regidores de Macuspana; e insistía desde aquella ocasión también lo que decía el Diputado Marcos Rosendo, el Congreso tiene que intervenir en ese tipo de tema, porque a como están sucediendo los hechos, vamos a entrar en una crisis de nivel municipal



que me parece muy grave, más grave que la estatal que ya de por si es grave. Pero también me parece importante y yo diría que es parte consustancial de este ejercicio, en el caso de Nacajuca es la única administración del PAN, y hasta horita yo no he escuchado del Partido Acción Nacional decir esta boca es mía o responder por la parte que le toca de responsabilidad en este proceso. Creo que sería ilustrativo que el PAN nos dijera qué onda con este Presidente, porque además entiendo que los regidores que está amenazando son los de su propio Partido, y eso también me parece que entonces ya no es un tema de partidos, ya fue del PAN, es del PRD, es de MORENA, es del PRI, entonces ya es un problema de otra dimensión que con más razón amerita que el Congreso intervenga. Creo que en el caso de Nacajuca que ya es un hecho consumado, este Congreso debe actuar independientemente lo que propuso el Diputado, debemos como Congreso de actuar. Ojalá y la próxima semana quienes tengan que pedir permiso para que intervengamos lo haga y podamos hacerlo la próxima semana a efectos de que pongamos orden en este tema. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso señor Presidente. Quiero aclararle al Diputado Andrade y al Diputado Marcos Rosendo, que en Zapata no hay ningún problema con el cabildo, si hubiera algún problema yo sería el primero en denunciarlo, yo no voy a ser tapadera y lo hemos dicho y el Partido Verde lo ha expresado, no vamos a ser tapadera de nadie. Y que bueno que ahora se está tocando este tema es importante, ya son varios municipios donde hay problemas y lo hemos venido denunciando sistemáticamente nosotros, Teapa y Macuspana. Y es realmente lamentable lo que está ocurriendo en Macuspana hay un ingobernabilidad, yo creo que este Congreso ya debe de tomar cartas en el asunto porque no podemos seguir siendo tapadera, o sea nada más venimos a sentar y que no pasa nada, cuando se está desbaratando el Estado; son varios municipios y los que se van a agregar la próxima semana, que vienen por el pleito de que no va a ver ya, ni para pagar aguinaldos, ni para pagar nóminas, son municipios que están arrastrando ya un déficit económico y que no les va a dar, no les va a



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto



alcanzar para pagar aguinaldos, ni nóminas. Yo estoy de acuerdo con el Diputado Marcos Rosendo, con el Diputado Andrade, si nos vamos a meter, bueno esta fácil, vamos a reventar una Sesión y clavarnos aquí, para que el Congreso tome ya cartas en el asunto, tenemos que hacer algo, tenemos que revelarnos, tenemos que levantarnos o ponernos en huelga de hambre allá en frente para que se haga, porque no podemos seguir aquí quietecitos como que no pasa nada. En Macuspana secuestran a un ganadero y a los dos días ejecutan a otros dos, y a donde parece el ganadero y ejecutan a los otros dos, en donde agarran a los cuatro policías y al civil robando, o sea, qué nos pasa, que es lo que sucede, qué es lo que está sucediendo en nuestro Estado. Yo nada más lo dejo aquí en la Mesa, los que vayan a caminar, los que se vayan a meter, no vaya a ser que más adelante ejecuten a un candidato. Buenas tardes muchas gracias

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 24 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. YOLANDA RUEDA DE LA CRUZ
SECRETARIA.**